

BOURGOIGNIE, Thierry y Jean Gillardin (ed.), *Droit des consommateurs - Clauses abusives, pratiques du commerce et réglementation des prix*, Bruselas, Publications des Facultés Universitaires Saint-Louis, 1982, 408 pp.

Esta obra recoge los trabajos de una serie de conferencias de actualización sobre el derecho de los consumidores, efectuadas en la capital belga en marzo de 1982. La actualización, destinada a los abogados litigantes, tuvo por objeto realizar un inventario de la evolución de dicho derecho en relación con los tres diferentes rubros que dan subtítulo a la obra que reseñamos y que son: las cláusulas abusivas, las prácticas comerciales y la reglamentación de los precios, partiendo de la base de que cada uno de estos aspectos, por sí solos y en su conjunto, son susceptibles de afectar los intereses jurídicos y económicos de los consumidores.

Así, la primera parte de esta recopilación enfoca la cuestión del consumidor y las cláusulas abusivas en tres distintos trabajos.

En el primero de ellos, el profesor G. Rommel examina (pp. 3-53) la "obligación de información" que el vendedor tiene respecto del consumidor. Esta obligación tiende a garantizar tanto la realidad como la integridad del consentimiento, a través del conocimiento de los elementos esenciales necesarios para la validez del contrato, o sea, por ejemplo, el objeto del contrato, la personalidad de los contratantes, etcétera. El profesor Rommel subraya la preocupación de los tribunales por reforzar la protección del consentimiento del consumidor, lo que ha contribuido a una mejor conceptualización de la obligación de información, a más de que la jurisprudencia ha desarrollado sanciones por el incumplimiento de dicha obligación, fundamentándolas ya sea como ataques a la buena fe, o bien como lesión calificada e, incluso, como abuso de derecho.

En seguida, el profesor M. Bosmans aborda (pp. 55-84) el problema del "control judicial del contenido del contrato". Al respecto, después de hacer un repaso sumario de algunos de los principios fundamentales del derecho de los contratos, y de referirse a la sanción particular de ciertas cláusulas —principalmente las penales—, el autor formula un inventario de las técnicas generales del derecho de las obligaciones que pueden ser utilizadas contra todo tipo de cláusulas abusivas.

En el tercer trabajo, los profesores F. Domont-Naert y M. Fallon exponen (pp. 85-126) algunas consideraciones generales entorno a "el derecho del consumo y el derecho de los contratos". Más concretamente, los autores analizan la eficacia y limitaciones de los actuales instrumentos

de protección del consumidor respecto de las cláusulas abusivas, hacen un recuento de las formas de control y de las sanciones que se utilizan en Bélgica para controlar dichas cláusulas abusivas, y terminan con una evaluación del sistema actualmente imperante en dicho país, sistema que, de su opinión, sigue rindiendo tributo a concepciones y técnicas clásicas, hoy día en desuso, y en el cual prevalece, desde luego, la preocupación prioritaria por salvar el principio de la autonomía de las partes.

Varios anexos (pp. 127-167) completan esta parte, proporcionando valiosas indicaciones sobre los derechos alemán, francés, holandés, inglés y luxemburgués en esta materia, así como sobre la labor realizada por el Consejo de Europa a este respecto.

La segunda parte de esta obra colectiva está consagrada al problema del consumidor y las prácticas comerciales. En un primer estudio (pp. 171-244), de los dos que integran esta parte, el profesor J. Stuyck, por principio de cuentas, evalúa la realización de los dos objetivos básicos de la Ley belga del 14 de julio de 1971 relativa a las prácticas del comercio, los cuales perseguían, uno, unificar los criterios de numerosas reglamentaciones dispersas en diferentes leyes, y, el otro, organizar un sistema eficaz de protección mediante la despenalización de la reglamentación relativa a diferentes prácticas comerciales. Posteriormente, analiza algunas de las posibilidades de protección de los consumidores que derivan de la citada ley, particularmente en lo que se refiere a la publicidad comercial y a los derechos y recursos que asisten a los consumidores. Finalmente, examina algunos aspectos importantes en los que la propia ley podría ser mejorada, como serían, por ejemplo, una más clara definición del consumidor, nuevas prohibiciones en materia publicitaria, la introducción de una publicidad rectificativa, etcétera.

Por su cuenta, el profesor J. Gillardin aborda (pp. 245-269) la cuestión del arreglo no judicial de las controversias surgidas en el marco de la legislación sobre las prácticas comerciales. Al efecto, el autor procede, más que a una simple descripción, al análisis crítico tanto de la intervención de determinados órganos administrativos, como son, por ejemplo, el servicio de prácticas del comercio y del consumo del Tribunal de Comercio de Bruselas, el servicio de información y protección del consumidor, la inspección general económica, etcétera, como del funcionamiento de la autodisciplina profesional.

En los anexos (pp. 270-288) se incluyen algunos documentos que proporcionan datos de carácter estadístico.

La tercera y última parte de la obra versa sobre el consumidor y los precios.

En el primero de los tres trabajos que conforman esta parte, el profesor R. Andersen pasa revista (pp. 291-318) a los diferentes tipos de sanciones en materia de infracción de los precios. Al respecto señala que si bien en derecho económico, que es la rama jurídica en la que se inscribe la legislación sobre precios, se recurre sistemáticamente a la sanción de tipo penal, dado que la sanción civil reviste sólo un carácter secundario y complementario en esta materia, es de observarse, por un lado, una creciente tendencia a recurrir a sanciones de tipo administrativo y, consecuentemente, por el otro, un importante movimiento hacia la despenalización de las infracciones en materia de precios.

En el siguiente trabajo, el profesor H. Swennen trata (pp. 319-354) el problema de la representación e información del consumidor en el marco de la reglamentación de los precios. Sobre este particular, el autor pone de relieve los objetivos de protección al consumidor que deberían inspirar la política de regulación de los precios por parte tanto de la administración pública como del Poder Judicial.

Por último, el profesor T. Bourgoignie incursiona (pp. 355-400) en el campo de las incidencias del derecho comunitario europeo sobre el derecho nacional de los Estados partes del Tratado de Roma de 1957 que instituye las Comunidades Europeas, planteándose la interrogante de si tales incidencias representan determinadas amenazas o, por el contrario, significan nuevas oportunidades. De ahí que el autor examine tanto el problema de la compatibilidad de las medidas nacionales sobre reglamentación de los precios con lo dispuesto por el artículo 30 del citado tratado internacional, como la posición actual de las autoridades comunitarias respecto de las reglas nacionales de comercio de carácter proteccionista, susceptibles de afectar la libertad de los intercambios entre los Estados miembros del Mercado Común Europeo.

Las últimas páginas (401-404) de esta interesante obra, contienen un cuadro sinóptico de la labor jurisprudencial realizada en este campo por la Corte de Justicia de las Comunidades Europeas.

Debemos destacar que la finalidad eminentemente práctica que anima los distintos trabajos que conforman esta obra, ya que, como lo señalamos desde un principio, fueron diseñados y desarrollados en función de una actualización de los abogados litigantes, no se tradujo en una limitante que impidiera ni la exposición global y sistemática, ni la reflexión profunda y fundamentada sobre los diferentes aspectos de una problemática no sólo compleja y de indiscutible actualidad como es la de la protección del consumidor en una sociedad irrefrenablemente consumista.